



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
YURIMAGUAS

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Yurimaguas, 28 de enero del 2015

OFICIO N° 025 -2015-MPAA-SG.

Señor:

CARLOS ALBERTO ESCOBEDO BERRIOS

Presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal

Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVAREZ

Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal

Presente.-

ASUNTO: DA A CONOCER ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo, celebrado el día Miércoles 07 de enero del 2015; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO N° 016-MPAA-SG (07/01/2015)

Visto el primer pedido del Reg. Tec. GUYDE SAJAMI LAZO, referente a la Venta ambulatoria en el Mercado Central.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPONER A LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL, PREVIA COORDINACION CON LA COMISION DE REGIDORES REVISAR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2011-MPAA-A, EN LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE VENTA AMBULATORIA EN EL MERCADO CENTRAL, A FIN DE DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LA MISMA

Sin otro particular, me suscribo del usted,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
Sra. ANA MARIA ZEREMELKO MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL



Ana Zeremkelko/SEC.GRAL

